

Comodoro Rivadavia, 20 de Agosto de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 260/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que corresponde a la designación mediante Contrato de Locación de Servicios para el dictado de la Actividad Electiva Estadística Experimental módulo I y II a los Lic. **Javier Tolosano y Damián Gil**.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

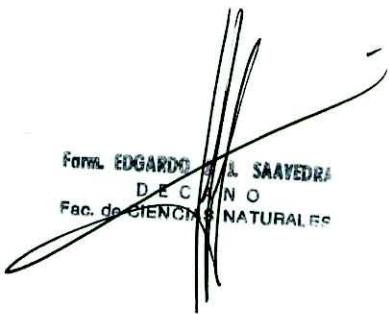
POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 260/04.

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a los interesados y cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CAFCN. N° 405/04.-**

  
Lic. HORACIO PÉREZ  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad Cs. Naturales

  
Prof. EDGARDO L. SAAVEDRA  
DECANO  
Fac. de CIENCIAS NATURALES